



INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL
FLORIDABLANCA

PACTO DE AULA. PERIODO 2 TECNOLOGÍA SÉPTIMO. 2026

Código: GM – F- A.D.P - 001

Versión: 01

Página 1 de 3

DOCENTE: ___ Wilmer A. Hernández Velandia ___ **PERÍODO:** ___ Segundo ___ **ASIGNATURA:** ___ Tecnología ___ **CURSOS:** ___ Séptimo ___

FORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CLIMA DE AULA
<p>LOGROS PROCEDIMENTALES (40%)</p> <p>1. Actividades de aprendizaje en casa y en clase.</p> <p>LOGROS COGNITIVOS (25%)</p> <p>1. Evaluaciones formativas.</p> <p>LOGROS ACTITUDINALES (15%)</p> <p>1. Comportamiento y participación en clase (Autoevaluación y heteroevaluación).</p> <p>2. Responsabilidad en la realización de actividades de aprendizaje y la preparación de evaluaciones (Promedio de todas las notas obtenidas en logros cognitivos, procedimentales y acumulativa).</p> <p>ACUMULATIVA (20%) De todo los temas vistos en el periodo</p> <p>Condiciones de calificación</p>	<p>1. Los estudiantes se comprometen a seguir trayendo a todas las sesiones de clase los siguientes útiles y materiales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuaderno cuadriculado de 50 hojas debidamente rotulado.• Regla, escuadras y transportador y compás• Una carpeta tamaño oficio con gancho amarilla.• Lápices, lapiceros, resaltador, corrector y colores.• Los demás que sean solicitados según el tema. <p>2. Los estudiantes se comprometen a adquirir el material de estudio de la siguiente manera: Las guías de estudio y fragmentos de material bibliográfico requeridos para la realización de las actividades de aprendizaje seguirán siendo entregados a cada estudiante de manera física en el aula por el docente a cargo. Es importante que los estudiantes que faltan por pagar los 20000 de las fotocopias del año se pongan a paz y salvo con su docente. Este material no se compartirá con ningún estudiante de manera virtual (correo electrónico, etc.), tampoco estará disponible en ninguna papelería. Si el estudiante llega a perderlo, deberá consultar a sus compañeros de clase.</p> <p>3. Los estudiantes se comprometen a <i>llevar a cabo las actividades de enseñanza y aprendizaje de forma cordial, respetuosa y colaborativa.</i></p> <p>4. Los estudiantes se comprometen a no permitir que las personas que hacen comentarios o mantienen comportamientos pesimistas,</p>



INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL
FLORIDABLANCA

PACTO DE AULA. PERIODO 2 TECNOLOGÍA SÉPTIMO. 2026

Código: GM – F- A.D.P - 001

Versión: 01

Página 2 de 3

Unas actividades de aprendizaje se deben desarrollar en el cuaderno, otras en las guías de estudio según la orientación del docente. Estos recursos deben sobrellevarse de manera ordenada, con ideas y respuestas ampliamente desarrolladas y buena letra. Es decir, que las actividades deben realizarse en la extensión y los términos que indiquen las instrucciones.

Es obligatorio traer siempre para todas las clases el material solicitado Buena parte de la nota de cualquier actividad depende de este requerimiento. Cada vez que el docente solicite el material al estudiante y éste no lo tenga y solo de manera parcial, disminuirá la nota actitudinal de responsabilidad también.

Solo se permite la entrega de actividades o tareas en las fechas establecidas por el docente. La no entrega de resultados de actividades de aprendizaje en las fechas indicadas se califica con la mínima nota (1.0). Los casos especiales se estudian con excusa de coordinación en mano.

En unas ocasiones se calificará el proceso o las actividades adelantadas hasta cierto punto en clase, en otras se calificarán los resultados o la actividad terminada.

Algunas actividades de aprendizaje como tareas, consultas realizadas, participación en clase, entre otras, no tendrán una calificación plena e

despreciativos u ofensivos, nos hagan perder el deseo de aprender, la motivación y las ganas de autosuperarnos.

5. A la llegada del docente del área de sociales al salón de clase, los estudiantes se comprometen a ponerse de pie al lado de sus respectivos asientos en silencio y atentos a las instrucciones que serán impartidas.
6. Los estudiantes se comprometen a cuidar y conservar los muebles e inmuebles del salón, los cuales deben mantenerse limpios y organizados para su disfrute y comodidad. Recordemos que el daño a este tipo de bienes instituciones representa una falta grave o tipo II.
7. Respetar las decisiones tomadas por el docente a cargo para la realización de cada una de las actividades de aprendizaje en aula, en cuanto a instrucciones, distribución de los estudiantes en el aula, tiempos y plazos, uso de herramientas pedagógicas, entre otros aspectos.
8. Los estudiantes se comprometen a no usar teléfonos celulares, radios, audífonos, entre otros dispositivos electrónicos en el aula.
9. Los estudiantes se comprometen a elaborar tareas y trabajos originales, de alta calidad, conformes a las instrucciones dadas, así como a entregarlos puntualmente según las fechas establecidas. esto significa no incurrir en copia, plagio, fraude o violación de los derechos de autor. Recordemos que incurrir en este tipo de acciones representa una falta grave o tipo II. Lo cual condiciona la matrícula actual y el cupo para el siguiente año en la institución.
10. Los estudiantes se comprometen a participar y escuchar atentamente a los demás compañeros en los debates que se lleven a



INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL
FLORIDABLANCA

PACTO DE AULA. PERIODO 2 TECNOLOGÍA SÉPTIMO. 2026

Código: GM – F- A.D.P - 001

Versión: 01

Página 3 de 3

independiente (de 1 a 10) sino que sumarán algunas décimas o unidades a una nota obtenida en otra actividad.

Así mismo, algunas de estas tareas y consultas no serán calificadas siempre a todos los estudiantes ni a partir de la evidencia escrita. Por ejemplo, al inicio de una clase algunos estudiantes tendrán oportunidad de sustentar los resultados de sus actividades de consulta. "Sustentar" significa hablar de manera espontánea, sin leer, acerca del tema consultado y recuperado en el cuaderno.

cabo en aula y en trabajos de grupo (y no solo al profesor), buscando hacer aportes significativos al proceso de aprendizaje de todos los compañeros.

11. Los estudiantes se comprometen a mantener una presentación personal adecuada conforme a lo expresado en el manual de convivencia. Por ello, no está permitido llevar ninguna prenda que no sea institucional y que no corresponda al día específico.
12. Los estudiantes se comprometen a asumir con responsabilidad y autonomía las consecuencias que deriven de los propios actos u omisiones, sobre todo las derivadas de faltas al manual de convivencia y del presente pacto de aula.

FIRMA DEL DOCENTE Y LOS MONITORES DE CADA CURSO:

Nombre

Firma

Docente _____ Wilmer A. Hernandez _____

Representante 7-5 _____

Representante 7-6 _____